



# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

## COMITÉ DE INFORMÁTICA

FORMATO CI-03  
MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 1ª	Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria	Fecha: 14 de febrero de 2017
Clave: CIE-01-2017		

Siendo las trece horas con diez minutos del catorce de febrero de dos mil diecisiete, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existió el quórum requerido en el artículo 10, fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal; para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista y estuvieron presentes la y los siguientes funcionarios:

#### Vocales:

- Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo.
- Ing. Martín Suarez de la Luz, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, mediante oficio No. IEDF/DEEC/043/2017.
- Lic. Jesus Rodríguez Martínez, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, mediante oficio No. IEDF/DEOEyG/0104/2017.
- Lic. Luis de la Barrera Bautista, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políficas, mediante oficio No. IEDF/DEAP/0094/2017.
- Mtra. Marisela Ayllón Mendoza, designada representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, mediante oficio No. IEDF/DEPCyC/134/2017.

#### Asesores:

- Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo, designado representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mediante oficio No. IEDF/UTAJ/0236/2017.
- Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, Contralor General.

#### Presidente

Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, designado para presidir en esta sesión mediante oficio No. IEDF-CI/04/2017.

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-01-2017  
14 de febrero de 2017



# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

## COMITÉ DE INFORMÁTICA

Secretario Técnico

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, designado para esta sesión mediante oficio No. IEDF/UTSI/058/2017.

Por consiguiente, al contar con la presencia del Presidente del Comité y seis integrantes del mismo con derecho a voto, se determinó la existencia del quórum legal para sesionar.

Al respecto, el Presidente solicitó al Secretario dar lectura al Orden del Día con el que se convocó a la sesión.

El Secretario Técnico procedió a dar lectura al Proyecto de Orden del Día:

1. Lectura, y en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de la prestación del servicio de instalación y adecuación del cableado estructurado, con un mínimo de 30 y un máximo de 200 nodos UTP categoría 6 o superior.
3. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un servidor x86.
4. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición licencias de Windows server 2012 estándar R2.
5. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de equipos biométricos para control de asistencia.

El Presidente propuso para el punto cuatro, la siguiente redacción:

4.- Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de la suscripción de licenciamiento de Windows server 2012 estándar R2.

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-01-2017  
14 de febrero de 2017



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Al no haber más observaciones, el Presidente solicitó al Secretario Técnico someter a votación la aprobación del Proyecto del Orden del Día con las modificaciones al punto cuatro, mismo que se aprobó por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente su anuencia para consultar a los miembros del Comité la dispensa total de la lectura de la documentación, en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Secretario Técnico continuó con los siguientes puntos del Orden del Día.

Puntos del orden del día:	Informes presentados y comentarios
2. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de la prestación del servicio de instalación y adecuación del cableado estructurado, con un mínimo de 30 y un máximo de 200 nodos UTP categoría 6 o superior.	<b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General (CG) y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ).
	<b>VOTACIÓN:</b> Se aprobó por unanimidad la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de la prestación del servicio de instalación y adecuación del cableado estructurado, con un mínimo de 30 y un máximo de 200 nodos UTP categoría 6 o superior, con las observaciones de la CG y UTAJ.
	<b>INFORMES:</b> NO APLICA
3. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un servidor x86.	<b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la CG y UTAJ.
	El Contralor General, manifestó que previo a la sesión se requirió información a la UTSI respecto a la necesidad de adquirir un servidor y que fueron atendidas; sin embargo, consideró necesario se plasme en la minuta de acuerdos la respuesta correspondiente.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*  
COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-01-2017  
14 de febrero de 2017



# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

## COMITÉ DE INFORMÁTICA

	<p>El Presidente, al respecto indicó que la razón por la cual se requiere adquirir servidores nuevos es porque el Instituto cada vez está desarrollando aplicaciones nuevas, está modernizando las aplicaciones; los servidores con los que contamos actualmente son servidores que van de salida. El año pasado se dieron de baja alrededor de nueve servidores, los cuales se hace necesario sustituir; se requiere comprar un equipo que es mucho más moderno que tendrá la capacidad de albergar servidores virtuales y se podrá crecer de manera ordenada para hacer frente a las necesidades del Instituto.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Se aprobó por unanimidad la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un servidor x86.</p> <p><b>INFORMES:</b> NO APLICA</p>
<p>4. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de la suscripción de licenciamiento de Windows server 2012 estándar R2.</p>	<p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b></p> <p>El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la CG y UTAJ.</p> <p>El Contralor General solicitó que la documentación se homologue con los cambios aprobados.</p> <p>El representante de la UTAJ refirió que en el mes de diciembre se tuvieron intensas reuniones de trabajo con la Secretaría Administrativa, la UTSI y la CG, para ver la conveniencia de, de alguna manera negociar con la empresa Microsoft, que es la dueña de la titularidad de los productos Microsoft que requiere el Instituto y finalmente se logró un punto de coincidencia entre Microsoft y el Instituto, para poder llevar a cabo la contratación en términos de la normativa.</p> <p>Por lo anterior, se tienen dos grandes temas a salvar, el primero es el de las vigencias de los contratos, el de la multianualidad que no lo pueda manejar el Instituto y el tema del impedimento de Microsoft de celebrar contratos, de alguna manera, por periodos menores a un año. Finalmente, se llegó a una negociación y se armó un paquete en el que todos los productos de Windows que requería el Instituto, se quedaron englobados en el contrato que finalmente se llevó a la consideración del Consejo General y que se, finalmente se concretó en la firma de un contrato el irreductible, el contrato CPAD01317, en el que se englobaron todos los requerimientos de licencia que requería el Instituto.</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-01-2017  
14 de febrero de 2017



## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

### COMITÉ DE INFORMÁTICA

Entre ellos, se contrataron ocho suscripciones de Microsoft System Center 2012, que era requerimiento del Instituto. Esto implicó que estas licencias, estas Microsoft System Center, bueno, está sujeto a la anualidad del contrato del 1° de enero al 31 de diciembre, con la licencia con una vigencia también de un año.

En ese sentido, de alguna manera como área jurídica nos llama la atención que aquí en el formato C102 justificación, en la página uno, se señala, en el apartado dos de justificación, en el segundo párrafo, última línea y penúltima, dice: "...el IEDF recientemente implementó una plataforma de administración de servicios, System Center, que es el que forma parte del objeto del contrato CPAD que reside en servidores Windows y para su operación, es necesario contar con la licencia de Windows Server Standard r2, en idioma inglés...".

Entonces, desde el punto de vista jurídico, preocupa una cosa, por qué si de alguna manera, este equipo que se está, estas licencias que se están solicitando en este Comité, la contratación, eran necesarios para que se operara un contrato, operaran estas licencias que se contrataron al amparo del contrato de irreductibles, ¿por qué no se incluyeron en este contrato?

Y eso, pues si nos lleva a un tema de que, entonces, parecería que con lo que se señala en la propia carpeta, estas licencias que se contrataron a partir del 1° de enero, no habían estado en operación porque faltaría las licencias del software que ahorita se pretende contratar.

Entonces, si tenemos aquí una cuestión que sí nos llama la atención porque sí, tendríamos que a lo mejor había un incumplimiento, quizás o inoperación del contrato por lo que hace a las ocho suscripciones de Microsoft System Center por no contar con estas licencias que estamos requiriendo ahorita.

Tal vez, a lo mejor es una interpretación, pero sí requeriríamos tener una aclaración en esa parte, sobre todo porque además aquí se están pidiendo dos licencias de este Microsoft y las licencias que se contrataron en el irreductible fueron de ocho suscripciones, aquí nada más se habla de una.

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-01-2017  
14 de febrero de 2017



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**COMITÉ DE INFORMÁTICA**

El otro tema que también tenemos, es el tema de la vigencia, si esta contratación o esta licencia se va a desvincular del contrato de Windows irreductible, volvemos a tener el tema del de la vigencia, porque en ese sentido, de hecho, en primer lugar, en la carpeta no se establece de manera clara cuál es la vigencia de esta licencia. Únicamente se señala en la página uno del Formato C01, que dice: plazo a 15 de marzo.

Podríamos pensar que la vigencia iniciaría el 15 de marzo de 2017, y considerando los términos de contratación que son de un año para las licencias, tendríamos el mismo problema que tuvimos en las contrataciones de las negociaciones previas con Microsoft para poder formalizar un contrato, porque este contrato, esta licencia estaría desplazado del resto de las operaciones.

Entonces, pues es un tema que quizá a lo mejor vale la pena, a lo mejor no hay información suficiente o valdría la pena aclarar para poder entender el tema, porque si no, si tendríamos ahí primero, en primer lugar, como comentamos, la inoperación de las ocho suscripciones de Microsoft System Center contratadas al amparo de irreductibles; y este desfase en cuanto al plazo por lo que hace a esta licencia.

Además, adicionalmente encontramos también algunas inconsistencias en la información que se está señalando, por ejemplo, se nos comenta en el Formato CI2, en la página dos, en el apartado de justificación, la última línea dice: "...la modalidad de software que se está solicitando es del tipo licencia sin medio de instalación, lo cual reduce a costos de compra...".

No obstante, en el anexo técnico, me dice que entre los entregables es un medio de instalación por descarga electrónica. Entonces, quizá en una parte me dice que sí requiere y en otro que no requiere.

Entonces, a lo mejor parecería contradictorio, pero quizá del punto de vista técnico hay que hacer alguna aclaración respecto, porque parecería que a lo mejor no coincide, habría una diferencia, pero a lo mejor valdría la pena hacer las aclaraciones correspondientes para dar mayor transparencia y aclaración a la operación.



# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

## COMITÉ DE INFORMÁTICA

Y en la parte jurídica, pues el tema que sí sería prudente aclarar, el tema de qué pasó con el primer mes o más bien, con las ocho suscripciones de Microsoft System que están en vigor del 1° de enero, al amparo del contrato de irreductibles.

El Contralor General mencionó que también habían detectado esa circunstancia y que pareciera ser un error de redacción. Y refirió que en el dictamen técnico dice que dicho licenciamiento, permitiría actualizar el sistema operativo; no quiere decir que no esté funcionando, estamos optimizando el servicio.

Entonces, sugirió que en el párrafo que se menciona, donde dice: "...y para su operación es necesario..."; sería: para optimizar su operación.

El Presidente aclaró que, el licenciamiento que se contrató, se consideró instalar en servidores ya existentes en el Instituto, en ese sentido, las licencias cuando llegaron, se empezaron a instalar y se empezaron a configurar, esto derivado de las recomendaciones del fabricante, del proceso de instalación, del proceso de configuración, se hace necesario hacer una actualización de la versión de Windows, para que podamos tener la versión, más que la actualización de Windows, ponerlo en servidores que son más potentes, que hoy no tienen ese licenciamiento y hay que ponerlos ahí, hay que poner el licenciamiento adecuado para que pueda operar la licencia.

Para el proceso de configuración, para el proceso de instalación y de preparación de la herramienta, si tenemos el medio cómo instalarlo, durante la operación vamos a requerir de este licenciamiento.

No se puso en irreductibles el año pasado por dos razones, la primera es que, cuando se detectó la necesidad del contrato estaba corriendo, modificar el contrato después de lo largo que fue la negociación y de lo complejo que fue la negociación con Microsoft, era meterle una variable adicional para poder solicitar modificar el contrato y ahora agregamos una licencia más. Fue decisión de esta Unidad Técnica esperar a la primera sesión en la cual pudiéramos solicitar la adquisición para no complicar más el proceso de contratación de irreductibles.

L  
K  
g

L  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-01-2017  
14 de febrero de 2017



# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

## COMITÉ DE INFORMÁTICA

Este licenciamiento, por otra parte, se adhiere a Microsoft como funciona es, al tener un contrato marco las licencias que se van comprando, se homologan las vigencias, entonces el año que entra que se solicite irreductibles se consideran estas licencias y se incrementa el licenciamiento, es por eso que no tenemos ahí un riesgo en el desfase en las vigencias de licenciamiento.

Y finalmente, el tema de la media de instalación, en la justificación es que, si no trae los CD o los DVD, o una caja bonita con los dibujos de Microsoft y no vienen y nos entregan el paquete y los descargamos de internet, reduce de alguna manera costos al estar descargándolo y no estar utilizando discos.

Y además que, las actualizaciones, todos los utilerías y todos los beneficios o los programas adicionales que presentan o que ponen a disposición los fabricantes, pues ya están en internet.

Finalmente, consideró adecuado que reflejar que para la optimización en la operación de System Center se requiere este licenciamiento, por lo que se realizaría la adecuación en la redacción.

El representante de la UTAJ, reitero que la preocupación es en la parte de la formalización del contrato y de la vigencia.

Por lo que se entiende, que, en ese contrato o marco, en esa póliza que maneja Microsoft, donde mete todos los productos para un solo cliente, para 2018 se incorporaría ese contrato de Windows.

La pregunta sería, ¿qué va a pasar para formalizar el contrato de este año? Porque ya en esas reuniones, nos quedó muy claro que no nos firmaba Microsoft contratos por un periodo menor y entendería que, esa vigencia para esta licencia correría de que se le notifique, bueno de que se firme el contrato, de que se le notifique la adjudicación con el permiso de vigencia y correría hasta el 31 de diciembre de este año.

El Presidente aclaró que la vigencia es hasta el 31 de diciembre porque se alinean todas las vigencias de todos los productos al mismo, al contrato que ya tenemos previamente establecido con Microsoft.

L  
H  
g  
h  
~~h~~  
h

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-01-2017  
14 de febrero de 2017



# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

## COMITÉ DE INFORMÁTICA

	<b>INFORMES:</b> NO APLICA <b>VOTACIÓN:</b> Se aprobó por unanimidad de los presentes la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de la suscripción de licenciamiento de Windows server 2012 estándar R2.
5. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de equipos biométricos para control de asistencia.	<b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la CG y la UTAJ. <b>INFORMES:</b> NO APLICA <b>VOTACIÓN:</b> Se aprobó por unanimidad de los presentes la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de equipos biométricos para control de asistencia.

### ACUERDOS

**ACU-01-CIE-01-2017.-** Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de la prestación del servicio de instalación y adecuación del cableado estructurado, con un mínimo de 30 y un máximo de 200 nodos UTP categoría 6 o superior, con las observaciones de la CG y UTAJ.

**ACU-02-CIE-01-2017.-** Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un servidor x86, con las observaciones de la CG y UTAJ.

**ACU-03-CIE-01-2017.-** Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de la suscripción de licenciamiento de Windows server 2012 estándar R2, con las observaciones de la CG y UTAJ.

**ACU-04-CIE-01-2017.-** Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de equipos biométricos para control de asistencia, con las observaciones de la CG y UTAJ.

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos del catorce de febrero de dos mil diecisiete, el Presidente del Comité dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal del año en curso.

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-01-2017  
14 de febrero de 2017



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**COMITÉ DE INFORMÁTICA**

**FIRMAS**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz  
Designado para esta sesión.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez.  
Designado para esta sesión.

**VOCALES**

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández  
Secretario Administrativo.

Lic. Jesus Rodríguez Martínez  
Designado representante de la  
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y  
Geoestadística.

Lic. Luis de la Barreda Bautista  
Designado representante de la Dirección Ejecutiva  
de Asociaciones Políticas.

Ing. Martín Suarez de la Luz  
Designado representante de la Dirección Ejecutiva  
de Educación Cívica.

Mtra. Mariela Ayllón Mendoza  
Designada representante de la  
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-01-2017  
14 de febrero de 2017



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

ASESORES

Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo  
Designado representante de la  
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva  
Contrator General.

La presente foja pertenece a la Minuta de Acuerdos CIE-01-2017 de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil diecisiete.

L  
H  
C  
S  
A

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-01-2017  
14 de febrero de 2017